



Acta Sesión Ordinaria No. 62 10 de febrero 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con veinte minutos, del diez de febrero del dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Jacquelin Jauregui Mendoza, retardo. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Actas. a) Diputación Permanente No. 23, del 29 de enero, aprobada. b) Sesiones: Periodo Extraordinario No. 7; Solemne No. 40; y Ordinaria No. 61, del 29 de enero; 1 y 3 de febrero, respectivamente, aprobadas. Correspondencia. Oficio, diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, 3 febrero presente año, desistimiento iniciativa turno 3737 LXIII Legislatura: se otorga; con copia a Comisión Segunda de Justicia. Oficio, diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, 3 febrero año en curso, desistimiento iniciativa turno 4709 LXIII Legislatura: se otorga; con copia a Comisión Segunda de Justicia. Oficio 29, concejal presidenta Villa de Pozos, 30 enero presente año, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 284, ayuntamiento Ciudad Valles, 19 enero año en curso, recibido 3 febrero mismo año, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 285, organismo agua Cárdenas, 26 enero presente año, recibido 3 febrero mismo año, informe financiero 1er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 286, organismo agua Cárdenas, 26 enero año en curso,

recibido 3 febrero mismo año, informe financiero 2do trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 287, organismo agua Cárdenas, 26 enero presente año, recibido 3 febrero mismo año, informe financiero 3er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 409, ayuntamiento Ciudad Fernández, 3 febrero presente año, situación financiera a 31 diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 302, DIF Venado, 4 febrero año en curso, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 52, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 10 de noviembre 2025, recibido 4 febrero presente año, dictamen estados financieros octubre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 55, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 10 de diciembre 2025, recibido 4 febrero año en curso, dictamen estados financieros noviembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1, contralora interna DIF Villa de Guadalupe, 9 enero presente año, recibido 4 febrero mismo año, dictamen estados financieros diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 5, DIF Villa de Guadalupe, 30 enero año en curso, recibido 4 febrero mismo año, estados financieros 4to trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 125, ayuntamiento Xilitla, 15 enero año en curso, recibido 5 febrero mismo año, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 604, presidente Tamazunchale, 30 enero año en curso, recibido 5 febrero mismo año, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 15, presidenta San Nicolás Tolentino, 30 enero presente año, recibido 5 febrero mismo año, aprobación minutas que modifican artículos, 9º y 15; y 10 y 57 Constitución Local: agréguese cada uno a su expediente. Oficio 16, DIF Ahualulco del Sonido 13, 14 enero año en curso, recibido 6 febrero mismo año, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 111, ayuntamiento de Matehuala, 5 febrero año en curso, recibido 6 mismo mes y año, estados financieros 4º trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 4, Cámara Senadores, 3 febrero presente año, recibido 6 mismo mes y año, instalación 2do periodo sesiones ordinarias, 2do año: archívese. Escrito, Lic. Alma Delia

González Centeno, 9 febrero año en curso, solicita devolución expediente personal participación magistraturas supernumerarias 2017 y 2023 Decretos Legislativos 720 y 852 publicados en P.O Estado 12 octubre 2017, y 15 octubre 2023, respectivamente: se concede. Iniciativas. La que expide la Ley Reglamentaria de la Fracción XXX del Artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputados, Rubén Guajardo Barrera, Mireya Vancini Villanueva, y Marcelino Rivera Hernández: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Gobernación; y Primera de Justicia. La que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. La que reforma los artículos 114 y 133 de la Constitución Política del Estado; el artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; los artículos 31 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado; y el artículo 6 y 6 Bis de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales; con opinión de las comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Trabajo y Previsión Social. La que reforma el artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. La que reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui: a Comisión de Fomento al Turismo. La que reforma el artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género; adhesión de, María Dolores Robles Chairez; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; Crisógono Pérez López; César Arturo Lara Rocha; Roxanna Hernández Ramírez; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Brisseire Sánchez López; José Roberto García Castillo; María Aranzazu Puente Bustindui; Frinné Azuara Yarzabal; Ma. Sara Rocha Medina; Marco Antonio Gama Basarte; y Diana Ruelas Gaitán. La que reforma los artículos 26 BIS y 26 TER de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; adhesión de, Marco Antonio Gama Basarte; Frinné Azuara

Yarzabal; José Roberto García Castillo; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; Tomas Zavala González; María Leticia Vázquez Hernández; María Dolores Robles Chairez; Héctor Serrano Cortés; Dulcelina Sánchez De Lira; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Brisseire Sánchez López; Diana Ruelas Gaitán; y Nancy Jeanine García Martínez. La que reforma los artículos 6 y 13 BIS de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; adhesión de, Brisseire Sánchez López; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; María Dolores Robles Chairez; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; César Arturo Lara Rocha; Crisógono Pérez López; Frinné Azuara Yarzabal; Marco Antonio Gama Basarte; y Ma. Sara Rocha Medina. La que declara el 19 de julio de cada año como “Día Estatal del Pueblo Guachichil”; Presidente de la Academia Geografía y Cosmovisiones Ancestrales de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y Miembro del Consejo de Ancianos del Pueblo Originario Guachichil: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que reforma el artículo 2 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable. La que reforma los artículos 4°, 59, y 75 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Jessica Gabriela López Torres, y ciudadanas Gabriela Silva Torres, y Andrea Rodríguez López; adhesión de, José Roberto García Castillo; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Frinné Azuara Yarzabal; Marco Antonio Gama Basarte; Mireya Vancini Villanueva; Nancy Jeanine García Martínez; y Ma. Sara Rocha Medina. Jessica Gabriela López Torres, solicitó que se añada al turno la Comisión de Igualdad de Género; en votación nominal con 9 votos a favor de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzabal, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Marco Antonio Gama Basarte, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, y Mireya Vancini Villanueva; 10 votos en contra; Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelin Jauregui Mendoza, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, Crisógono Pérez López, María Aranzazu Puente Bustindui, María Dolores Robles Chairez, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; no aprobado por mayoría. Por tanto, se turnó: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

Salud y Asistencia Social. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 46, y 63, de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro César Arturo Lara Rocha; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social; y Hacienda del Estado: que aprueba reformar el artículo 33 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelin Jauregui Mendoza, César Arturo Lara Rocha, María Aranzazu Puente Bustindui, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Fomento al Turismo: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 3º, 4º, 8º, y 9º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Desarrollo Rural y Forestal: que aprueba reformar el artículo 2 de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Roxanna Hernández Ramírez, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Rural y Forestal: que aprueba reformar los artículos, 7, 29, y 44 de la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Igualdad de Género: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 3º, 4º,

y 26 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura Declara el Día 5 de Septiembre de cada año como: “Día del Docente de Educación Media Superior”; Crisógono Pérez López, lo presentó; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, declare el día 24 de julio de cada año, como el “Día estatal de concientización sobre el Hipotiroidismo”; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba autorizar a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la desincorporación del servicio público de 43 vehículos que se encuentran en desuso por termino de vida útil, así como su desafectación contable y posterior enajenación mediante la modalidad de subasta pública; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Roxanna Hernández Ramírez, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba autorizar a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la desincorporación del servicio público de 31 vehículos que se encuentran en desuso por termino de vida útil, así como su desafectación contable y posterior enajenación mediante la modalidad de subasta pública; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Frinné Azuara

Yarzabal, Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelinna Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable: que aprueba autorizar a los Servicios de Salud de San Luis Potosí, la desincorporación del servicio público de 6 vehículos que se encuentran en desuso por termino de vida útil, así como su desafectación contable y posterior enajenación mediante la modalidad de subasta pública; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelinna Jauregui Mendoza, César Arturo Lara Rocha, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que determina que el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, realizó su función de fiscalización con apego a las disposiciones constitucionales, legales y normativas aplicables en materia de fiscalización y auditoría; Luis Fernando Gámez Macías, lo presentó; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelinna Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Salud y Asistencia Social: que desecha por improcedente la iniciativa turno número 1203; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; 3 abstenciones de, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Roberto García Castillo, y Jessica Gabriela López Torres; Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelinna Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese. Trabajo y Previsión Social: que desecha por improcedente el Punto de Acuerdo turno número 2045; la dictaminadora lo retiró. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente a los 59 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí para que, a través de sus direcciones de Desarrollo Urbano, Ecología o sus equivalentes; verifiquen con los titulares de los fraccionamientos que cada desarrollo sea entregado con el área verde correspondiente así como la plantación del arbolado en las calles y vialidades, parques y zonas destinadas a ese fin; intervino en pro Gabriela Guadalupe

Martínez Vázquez; suficientemente discutido; votación nominal 22 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, y Dulcelina Sánchez de Lira, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí exhorta a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice de manera urgente una investigación técnica y ambiental en la comunidad de montaña y localidades aledañas del municipio de Cerritos, a fin de determinar el origen, composición y posibles efectos del polvo gris que se deposita diariamente en la zona, y verifique el cumplimiento de las normas ambientales aplicables por parte de la planta Cementos Moctezuma o cualquier otra fuente emisora. Y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, delegación San Luis Potosí para que, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, realice las inspecciones correspondientes para determinar si la empresa Cementos Moctezuma o cualquier otra industria aledaña cumple con las condiciones establecidas en su licencia ambiental federal y en las normas oficiales mexicanas relativas a la emisión de partículas a la atmósfera, y en su caso, aplique las medidas preventivas y correctivas necesarias; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Luis Felipe Castro Barrón, Rubén Guajardo Barrera, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Marcelino Rivera Hernández, Luis Emilio Rosas Montiel, Dulcelina Sánchez de Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que instruya las acciones preventivas y correctivas inmediatas de conformidad con lo siguiente: dar inicio o en su caso dar continuidad a la investigación del caso de acoso escolar en el Municipio de Rioverde, promoviendo la reparación del daño, la atención psicológica y educativa integral de la víctima, y las medidas de protección necesarias para asegurar su reincorporación segura al entorno educativo. Y sensibilizar al personal directivo, docente, administrativo y alumnos, mediante capacitación en materia de personas con discapacidad en el que se les permita conocer los derechos de estas y la detección de acoso invisible o

indirecto en el alumno con discapacidad; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelinna Jauregui Mendoza, Jessica Gabriela López Torres, María Aranzazu Puente Bustindui, Luis Emilio Rosas Montiel, Diana Ruelas Gaitán, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Migratorios: que aprueba la adhesión al exhorto del H. Congreso del Estado de Guanajuato a dependencias en materia de coordinación para la atención de la población migrante; la dictaminadora lo retiró. Derechos Humanos: que el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta a los 59 ayuntamientos del Estado, para que adopten las medidas necesarias que permitan garantizar una atención prioritaria y respetuosa a las personas adultas mayores en todas las dependencias de atención al público, contando infraestructura adecuada, personal capacitado y procedimientos alternativos que faciliten la realización de sus trámites y servicios de manera ágil, accesible y eficiente, en pleno reconocimiento de sus derechos y necesidades. Y para que, en un plazo no mayor a dos meses, elaboren y presenten un informe detallado ante este Poder Legislativo, que contenga las acciones emprendidas, programas implementados y resultados obtenidos; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Luis Felipe Castro Barrón, Jacquelinna Jauregui Mendoza, Jessica Gabriela López Torres, María Aranzazu Puente Bustindui, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Convocatoria. Se aprobó la dispensa de su lectura. Igualdad de Género: que emite convocatoria pública a la ciudadanía para que proponga a la mujer que se estime merecedora del “RECONOCIMIENTO MATILDE CABRERA IPIÑA DE CORSI”, año 2026; intervino en pro Roxanna Hernández Ramírez; suficientemente discutida; votación nominal 19 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Jacquelinna Jauregui Mendoza, Jessica Gabriela López Torres, Luis Emilio Rosas Montiel, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobada por unanimidad; remítase de inmediato al Ejecutivo Local para su urgente publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. Punto de Acuerdo. El que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR, en materia de seguridad laboral y protección institucional; diputada Ma. Sara Rocha Medina; la proponente lo retiró. Asuntos Generales. Carlos Artemio Arreola Mallol, posicionamiento.

Concluido el Orden del Día se citó a las sesiones, Ordinaria No. 63; y Privada No. 4, el 17 de febrero, a partir de las 10:00 horas, en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las doce horas con cinco minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina

Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine García Martínez

Segunda Secretaria
Diputada
Diana Ruelas Gaitán